

INFORME DEL COMISARIO
***** *** *****

señores

GERENTE Y DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ARMASA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

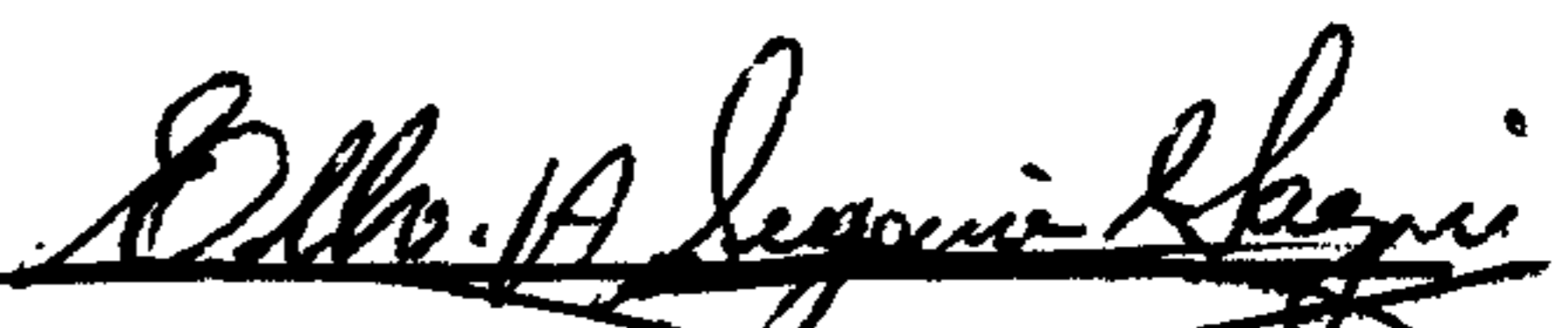
de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de compañías vigente y en calidad de comisario principal de ARMASA S.A., HE examinado el balance general al 31 de diciembre de 1.991 y el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esta fecha.

mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del directorio considero que el Libro Talonario y el Libro de Acciones y Accionista son manejadas adecuadamente. por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

en mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de ARMASA S.A.- al 31 de diciembre de 1.991 y los resultados de sus operaciones expuestas en el estado de pérdidas y ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la superintendencia de compañías del Ecuador.

Atentamente.,


ELBA SEGOVIA GARZON

Comisaria

